



La legislación española ha incluido últimamente novedades que afectan a los estudiantes

Celebraron una “cumbre” en el Campus de Toledo

## Los representantes estudiantiles debaten los últimos cambios legales

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) se ha reunido en el Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha para abordar distintas cuestiones que afectan al colectivo estudiantil, entre las que destacan distintas reformas legislativas del interés de los alumnos o de los recién titulados. Así sucede con el nuevo real decreto -aprobado hace unas semanas- que regula las condiciones para incluir en el Régimen General de la Seguridad Social a las personas que participen en programas de formación y prácticas. Según el texto, que ya ha sido sometido a consulta en el Consejo de Estado, los becarios quedan asimilados a tra-

bajadores por cuenta ajena a efectos de su cotización a la Seguridad Social, a la que hasta ahora quedaban excluidos.

Los representantes estudiantiles también conocieron el contenido del nuevo real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios, que, entre otras cosas, descarta la posibilidad de obtener un título de educación superior a través de la homologación o reconocimiento de la totalidad de sus enseñanzas. Asimismo, la ley establece que la convalidación o reconocimiento de estudios entre enseñanzas superiores no podrá superar el 60 por ciento de los créditos del plan de estudios o del currículo de la titulación que se quiera cursar.

### En defensa de la universidad pública

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas se ha adherido al comunicado emitido por la Conferencia de Rectores en defensa del sistema de enseñanza superior en España. Y, en este contexto, en lo que afecta a las universidades públicas, los estudiantes manifiestan lo siguiente:

1. Que existe una gran preocupación entre los estudiantes universitarios, en estos momentos, como consecuencia de las reducciones de las transferencias presupuestarias que se han producido, o que se ha anunciado que se van a producir, y que pueden suponer una merma en el desempeño de las funciones esenciales que la sociedad asigna a la universidad.
2. Que la reducción o aplazamiento de las transferencias corrientes (esto es, la cuantía económica que las administraciones públicas transfieren a las universidades de acuerdo con sus presupuestos aprobados) hace que las universidades estén sufriendo tensiones muy severas en la tesorería, de tal manera que:
  - a) Se está dando lugar a costosos endeudamientos a corto plazo, necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago;
  - b) Se están produciendo retrasos e incluso, en algunos casos, la imposibilidad de atender los pagos a proveedores.
3. Que las universidades están realizando los máximos esfuerzos para poder hacer frente a sus obligaciones, entre las que se encuentra asegurar el abono de las retribuciones del personal universitario.